Asunción, 29 de marzo de 2022

Nota SUOC N° 34 /2022

Señor
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

Me dirijo a Usted, en el marco del proceso "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL" – PLURIANUAL – ID 408.597, correspondiente al Proyecto de Inserción a los Mercados Agrarios (PIMA) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Respecto a la nota de retención, se hace mención de que el proceso NO necesita resolución que apruebe el llamado conforme Memorando ADQ. N° 14/2022 emitido por la UEP (Se adjunta).

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

Dirección de Contrataciones MAG
Unidad Operativa de Contrataciones
SUOC - DC

RAQUEL LANERI VIDAL
Jefa de la SUOC – DINCAP

RLV/vr

Misión: Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del País, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas.

Memorando ADQ - Nº 14/2022

046

A : **C.P. ROSANNA ESTIGARRIBIA,** Coordinadora Administrativa Financiera
Proyecto de Inserción a los Mercados Agrarios (PIMA)

DE : **LIC. SANTIAGO VERA, Especialista en Adquisiciones**
Proyecto de Inserción a los Mercados Agrarios (PIMA)

REF : Solicitud de Remisión de Documento de Licitación para el inicio de Llamado S.C. Nº 01/2022 - Servicio de Limpieza Integral - Plurianual.

FECHA : 16 de marzo de 2022 **CARÁCTER URGENTE**

Me dirijo a usted a fin de poner a su consideración y una vez aprobado remitir donde corresponda, **el documento para el inicio del Llamado "Servicios de Limpieza Integral - Plurianual"**, en el marco del Convenio de Préstamo BIRF 9064-PY del Proyecto de Inserción a los Mercados Agrarios (PIMA), haciendo mención que conforme a lo establecido en el Convenio de Préstamo (Apéndice - Definiciones Numeral 25) (FOLIO 43-61), el proceso se encuentra acorde a las *"Directrices de Adquisiciones del Banco Mundial para los Prestatarios de IPF"*, de julio de 2016, revisado en noviembre de 2017 y agosto de 2018 y *exceptuados de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" teniendo en cuenta el Artículo 2°. - CONTRATACIONES EXCLUIDAS*.

Este pedido obedece por la necesidad de mantener limpios el predio del inmueble y las oficinas teniendo en cuenta los protocolos sanitarios del COVID-19 en las Instalaciones de la Unidad Ejecutora del Proyecto.
Por tanto, se solicita remitir las documentaciones a la Sub-UOC y la lista de los potenciales proveedores a ser invitados a fin de iniciar con el proceso de convocatoria de la Solicitud de Cotizaciones N° 01/2022 – "Servicio de Limpieza Integral - Plurianual", con un presupuesto estimado de Gs. 207.000.000.- (guaraníes doscientos siete millones) registrado en el STEP con el identificador **PY-DINCAP-283153-NC-RFQ,** afectados al componente 3 - Coordinación, Gestión y Seguimiento y Evaluación del Proyecto, el sistema de adjudicación es por EL TOTAL, las Garantías de Mantenimiento de Oferta son del 5% y Cumplimiento de Contrato 10% y se pueden presentar en forma de Declaración Jurada.

Proveedor	RUC	Dirección	Telefono	Correo electronico
EMPRESA PARAGUAYA DE LIMPIEZA	80005296-0	Av. Venezuela 1674	021-290552	epalim@tigo.com.py
FUMISAN S.A.	80022328-4	Amador de Montoya Nº 1356 c/ Médicos del Chaco	021-553115-981415875	Fumisan_sa@hotmail.com
ASEO S.A.	80020630-4	Proceres de Mayo y Constitución	021-964265	Emaasa1@gmail.com
LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS	80004886-5	Entre Ríos 1492 c/ Artigas	021-205218	Impsrl@gmail.com
PURO LIMPIO S.A.	80088560-0	Cap. Rivarola 1052 - Asunción	0981-968154	Eduardo.ramos@purolimpio.com.py
EL MEJOR S.R.L.	80011003-0	Sucre 620 esq. Av. San Martín 5to piso	021-6886500	Violeta.garcia@elmejor.com.py
MIMBI S.A.	80030347-4	Piribebuy Nº 1014 Esquina Avda. Cristóbal Colón Asunción	021-449119	mimbi314@hotmail.com

Se menciona además que este proceso no se encuentra regulado por la Ley 2051/03, y que el umbral Tabla 3: Umbrales de método de adquisiciones y de modalidad de revisión aplicables a la operatoria, conforme a la modalidad "Bienes y Servicios de No Consultoría: <USD 50 Mil según Resolución Ministerial Nº 63 de fecha 21 de setiembre del corriente y se encuentra enmarcado como Revisión Posterior y que el Documento de Licitación identificado en el STEP como PY-DINCAP-283153-NC-RFQ., **no requiere de la No Objeción del Banco Mundial para esta etapa del proceso**; pero si cuenta con la autorización del Banco Mundial para el inicio del proceso y **No es necesario una Resolución Ministerial para la Aprobación del PBC e inicio del llamado**.

Consecuentemente se menciona además que la referida licitación será realizada Bajo las NORMAS DE CONTRATACIONES DEL BANCO MUNDIAL, por tal motivo, no se exige la presentación de los (3) tres presupuestos a los efectos de obtener el promedio en cuanto a los precios referenciales, conforme se establece en las guías y lineamientos de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Atentamente.

Se Adjunta:

- STEP - UMBRAL
- Borrador de PBC
- Precio referencial para la cargar en la página de la DNCP
- Resolución Ministerial Nº 63 – Código SNIP – Anexo 34